

ORD. : Nº 2316 /

ANT. : 1.-Ord. Nº 129 de fecha 15.07.2015 de Jefe Provincial Vialidad Maipo.
2.-Carta del 10.07.2015 de Luis Reyes Farias.
3.-Ord. DVRM Nº 1593 DEL 02.06.2015.
4.-Ord. Nº80 del 11.05.2015 de Jefe Provincial Vialidad Maipo.
5.- Acta entrega Terreno.
6.-Carta del 08.05.2015 de Luis Reyes Farias.
7.-Ord. DRVM Nº 99 de fecha 13.01.2015.
8.-Ord. DRVM Nº3546 de fecha 16.12.2014.

MAT. : Proyecto de Atraveso Soterrado de Cañería de 1.600mm de empresa Aguas Andinas S.A., entre km 31,9357 de lado poniente y km 31,9627 de lado oriente de Ruta 5 tramo Santiago-Talca, Comuna de Buin, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

Santiago, 06 AGO 2015


DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MAIPO

De acuerdo a lo solicitado a través del ANT. Nº 1 que tiene relación con lo formulado por Maestra Construcciones S.A., donde solicita aumento de plazo, me permito informar a Ud., que a la luz de todos los antecedentes recibidos a la vista del proyecto, cumpla con informar lo siguiente:

1. El Proyecto en referencia, ya conto con un aumento de plazo según Ord. DVRM Nº 1593 del 02.06.2015.
2. A la fecha **Maestra Construcciones S.A.**, no dio cumplimiento a las solicitudes de renovación de Boletas de Garantías, solicitadas según Ant Nº 3.
3. Por lo anterior expuesto, **NO es posible dar un segundo aumento de plazo**, debido a que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Ord. DVRM Nº 1593 del 02.06.2015, debido a que las Boletas de Garantías se encuentran Vencidas.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Luis Reyes, Serrano Nº14 Oficina 301 Santiago.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- Nº Proceso anterior: 8975574-8787901-8459347-8377856

Expediente 148/2014

Nº DE PROCESO
DVRM 9031395